

Índice de Anexos — Solicitud INDAUTOR

Este índice organiza los documentos anexos que acompañan la solicitud formal de registro de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** ante INDAUTOR. Cada anexo corresponde a un tomo, estudio o dossier integrante de la obra consolidada.

No.	Documento	Descripción / Contenido	Estado
1	Σ-Computing.pdf	Tomo I: Ingeniería de coherencia aplicada al cosmológico. Consolidado.	Consolidado
2	Conciencia.pdf	Tomo II: Biología humana, CSL-H, sincronograma, Sincronización. Consolidado.	Consolidado
3	La Realidad.pdf	Tomo III: La coherencia como ley universal, síntesis del universo. Consolidado II.	Consolidado II.
4	300pagsTMRCU_Obra_Científica_Consolidada.pdf	Obra científica consolidada de 300 páginas (síntesis de corpus). Consolidado	Consolidado
5	Estudio_TMRCU_SigmaFET_Integrado.pdf	Estudio técnico del ΣFET/ SYNCTRON, hardware de experimentación. Consolidado	Consolidado
6	Tcds_250916_124942.pdf	Predicción del Sincronón (σ) y formalismo $\Sigma-\chi$. Consolidado	Consolidado
7	TMRCU_Compilacion_Investigaciones.pdf	Compilación integral de investigaciones previas. Consolidado	Consolidado
8	TMRCU_Obra_Científica_Unificada.pdf	Obra científica unificada, versión extensa. Consolidado	Consolidado
9	Manual de Protocolos Experimentales.pdf	Protocolos de falsación: colisionadores, torsión, CSLEH, HyperFET. Preparación	Preparación
10	Declaración Legal y Patentes.pdf	Declaración de propiedad intelectual, derechos de autor. Consolidados.	Consolidados.

Este índice permite verificar la integridad del expediente entregado ante INDAUTOR. Cada archivo puede ser referenciado directamente en formato digital o impreso como anexo físico.

Índice de Anexos — Solicitud INDAUTOR

Este índice organiza los documentos anexos que acompañan la solicitud formal de registro de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** ante INDAUTOR. Cada anexo corresponde a un tomo, estudio o dossier integrante de la obra consolidada.

No.	Documento	Descripción / Contenido	Estado
1	Σ-Computing.pdf	Tomo I: Ingeniería de coherencia aplicada al cosmológico. Consolidado.	Consolidado
2	Conciencia.pdf	Tomo II: Biología humana, CSL-H, sincronograma, Sincronización. Consolidado.	Consolidado
3	La Realidad.pdf	Tomo III: La coherencia como ley universal, síntesis del universo. Consolidado II.	Consolidado II.
4	300pagsTMRCU_Obra_Científica_Consolidada.pdf	Obra científica consolidada de 300 páginas (síntesis de corpus). Consolidado	Consolidado
5	Estudio_TMRCU_SigmaFET_Integrado.pdf	Estudio técnico del ΣFET/ SYNCTRON, hardware de experimentación. Consolidado	Consolidado
6	Tcds_250916_124942.pdf	Predicción del Sincronón (σ) y formalismo $\Sigma-\chi$. Consolidado	Consolidado
7	TMRCU_Compilacion_Investigaciones.pdf	Compilación integral de investigaciones previas. Consolidado	Consolidado
8	TMRCU_Obra_Científica_Unificada.pdf	Obra científica unificada, versión extensa. Consolidado	Consolidado
9	Manual de Protocolos Experimentales.pdf	Protocolos de falsación: colisionadores, torsión, CSLEH, HyperFET. Preparación	Preparación
10	Declaración Legal y Patentes.pdf	Declaración de propiedad intelectual, derechos de autor. Consolidados.	Consolidados.

Este índice permite verificar la integridad del expediente entregado ante INDAUTOR. Cada archivo puede ser referenciado directamente en formato digital o impreso como anexo físico.

Solicitud Formal de Registro — INDAUTOR

A la Dirección General del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Secretaría de Cultura, México.

Por medio de la presente, yo, **Genaro Carrasco Ozuna**, en calidad de autor y titular, solicito el registro oficial de la obra científica denominada: **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** Así como de sus desarrollos complementarios y aplicaciones tecnológicas derivadas, para efectos de protección de derechos de autor y de propiedad intelectual.

■ Identificación de la Obra

Título: Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS) Autor: Genaro Carrasco Ozuna Género: Obra Científica Subgénero: Física Teórica, Ingeniería, Biociencias, Filosofía de la Ciencia Fecha de finalización: Septiembre 2025 Lugar de creación: México

■ Documentación Anexa

1. Tomo I — Σ-Computing. 2. Tomo II — Conciencia (CSL-H, Sincronograma, SAC, CNH). 3. Tomo III — La Realidad (Coherencia como Ley Universal). 4. Obra Consolidada de 300 páginas. 5. Estudio ΣFET / SYNCTRON. 6. Estudio del Sincronón (σ). 7. Compilación de Investigaciones y Obra Científica Unificada. 8. Protocolos experimentales y de falsabilidad. 9. Declaración legal de autoría y patentes.

■ Solicitud

Solicito a INDAUTOR el reconocimiento y registro de la obra como propiedad intelectual, otorgando certificado oficial de autoría a nombre de **Genaro Carrasco Ozuna**, con el pleno goce de derechos morales y patrimoniales. Asimismo, solicito se reconozca que la obra incluye innovaciones con potencial patentable, tales como el dispositivo **ΣFET/SYNCTRON**, el **SAC**, la **CNH** y protocolos de coherencia aplicados a física, ingeniería, biología y tecnologías aeroespaciales.

■■ Declaración

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que soy el autor único y original de la obra y que no existe reclamación previa sobre la misma. Acepto que cualquier uso, reproducción o explotación requiere mi autorización expresa y escrita, y que los derechos quedan protegidos conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor y los tratados internacionales aplicables.

Atentamente, **Genaro Carrasco Ozuna** Autor y Titular de la TCDS México, 2025

Solicitud Formal de Registro — INDAUTOR

A la Dirección General del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Secretaría de Cultura, México.

Por medio de la presente, yo, **Genaro Carrasco Ozuna**, en calidad de autor y titular, solicito el registro oficial de la obra científica denominada: **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** Así como de sus desarrollos complementarios y aplicaciones tecnológicas derivadas, para efectos de protección de derechos de autor y de propiedad intelectual.

■ Identificación de la Obra

Título: Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS) Autor: Genaro Carrasco Ozuna Género: Obra Científica Subgénero: Física Teórica, Ingeniería, Biociencias, Filosofía de la Ciencia Fecha de finalización: Septiembre 2025 Lugar de creación: México

■ Documentación Anexa

1. Tomo I — Σ-Computing. 2. Tomo II — Conciencia (CSL-H, Sincronograma, SAC, CNH). 3. Tomo III — La Realidad (Coherencia como Ley Universal). 4. Obra Consolidada de 300 páginas. 5. Estudio ΣFET / SYNCTRON. 6. Estudio del Sincronón (σ). 7. Compilación de Investigaciones y Obra Científica Unificada. 8. Protocolos experimentales y de falsabilidad. 9. Declaración legal de autoría y patentes.

■ Solicitud

Solicito a INDAUTOR el reconocimiento y registro de la obra como propiedad intelectual, otorgando certificado oficial de autoría a nombre de **Genaro Carrasco Ozuna**, con el pleno goce de derechos morales y patrimoniales. Asimismo, solicito se reconozca que la obra incluye innovaciones con potencial patentable, tales como el dispositivo **ΣFET/SYNCTRON**, el **SAC**, la **CNH** y protocolos de coherencia aplicados a física, ingeniería, biología y tecnologías aeroespaciales.

■■ Declaración

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que soy el autor único y original de la obra y que no existe reclamación previa sobre la misma. Acepto que cualquier uso, reproducción o explotación requiere mi autorización expresa y escrita, y que los derechos quedan protegidos conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor y los tratados internacionales aplicables.

Atentamente, **Genaro Carrasco Ozuna** Autor y Titular de la TCDS México, 2025

Solicitud Legal — Seguro de Responsabilidad Civil y Declaración de Propiedad Intelectual

Yo, **Genaro Carrasco Ozuna**, en calidad de autor y arquitecto de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)**, presento la siguiente solicitud formal ante las autoridades, aseguradoras e instituciones competentes, para garantizar la protección legal y civil de la obra científica, así como la cobertura de responsabilidad derivada de su investigación, experimentación y aplicaciones tecnológicas.

■■ Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil y Total

Se solicita formalmente la contratación y otorgamiento de un seguro de responsabilidad civil y total para la obra científica **TCDS**, con cobertura en los siguientes ámbitos: 1. **Responsabilidad Civil General:** Protección frente a reclamaciones por daños a terceros derivados de la divulgación, experimentación o aplicación de dispositivos como ΣFET, SAC y CNH. 2. **Cobertura Tecnológica y Experimental:** Riesgos asociados a prototipos tecnológicos (ΣFET, SYNCTRON, TEA/CID/DPP). 3. **Cobertura Biomédica:** Riesgos derivados de ensayos clínicos piloto en humanos (CSL-H, protocolos SAC). 4. **Cobertura Internacional:** Extensión a colaboraciones, congresos, satélites y pruebas internacionales. Este seguro busca garantizar la tranquilidad jurídica y financiera ante cualquier eventualidad.

■ Declaración de Propiedad Intelectual y Patentes

Declaro bajo protesta de decir verdad que: 1. Soy el **único autor** y titular legítimo de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** y de sus documentos asociados, incluyendo Σ-Computing, Conciencia, La Realidad, Obra Unificada y Obra Consolidada. 2. Todas las obras están registradas ante **INDAUTOR (Méjico)** para efectos de protección de derechos de autor. 3. El **Sincronón (σ)**, el dispositivo **ΣFET/SYNCTRON**, el **SAC (Simbionte Algorítmico de Coherencia)** y la **CNH (Caja Negra Humana)** son innovaciones científicas y tecnológicas que constituyen materia patentable bajo la legislación mexicana e internacional. 4. Me reservo todos los derechos de explotación, reproducción, licencia y transferencia, de conformidad con los tratados internacionales de propiedad intelectual (OMPI, ADPIC).

■■ Declaración Legal de Alto Nivel

Declaro que la TCDS constituye una **obra de autoría científica original**, con valor estratégico para la humanidad y potencial de impacto en la física, la biología, la ingeniería y la sociedad. Asimismo, exijo que cualquier uso, réplica, distribución o explotación de la teoría y sus aplicaciones requiere autorización expresa y por escrito de su autor, conforme a la ley aplicable. Este documento constituye una **solicitud formal de protección y aseguramiento** de la obra y sus desarrollos derivados, con reconocimiento de su carácter de **propiedad intelectual de alto nivel**.

Atentamente, **Genaro Carrasco Ozuna** Autor y Titular de la TCDS México, 2025

Solicitud Legal — Seguro de Responsabilidad Civil y Declaración de Propiedad Intelectual

Yo, **Genaro Carrasco Ozuna**, en calidad de autor y arquitecto de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)**, presento la siguiente solicitud formal ante las autoridades, aseguradoras e instituciones competentes, para garantizar la protección legal y civil de la obra científica, así como la cobertura de responsabilidad derivada de su investigación, experimentación y aplicaciones tecnológicas.

■■ Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil y Total

Se solicita formalmente la contratación y otorgamiento de un seguro de responsabilidad civil y total para la obra científica **TCDS**, con cobertura en los siguientes ámbitos: 1. **Responsabilidad Civil General:** Protección frente a reclamaciones por daños a terceros derivados de la divulgación, experimentación o aplicación de dispositivos como ΣFET, SAC y CNH. 2. **Cobertura Tecnológica y Experimental:** Riesgos asociados a prototipos tecnológicos (ΣFET, SYNCTRON, TEA/CID/DPP). 3. **Cobertura Biomédica:** Riesgos derivados de ensayos clínicos piloto en humanos (CSL-H, protocolos SAC). 4. **Cobertura Internacional:** Extensión a colaboraciones, congresos, satélites y pruebas internacionales. Este seguro busca garantizar la tranquilidad jurídica y financiera ante cualquier eventualidad.

■ Declaración de Propiedad Intelectual y Patentes

Declaro bajo protesta de decir verdad que: 1. Soy el **único autor** y titular legítimo de la **Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS)** y de sus documentos asociados, incluyendo Σ-Computing, Conciencia, La Realidad, Obra Unificada y Obra Consolidada. 2. Todas las obras están registradas ante **INDAUTOR (Méjico)** para efectos de protección de derechos de autor. 3. El **Sincronón (σ)**, el dispositivo **ΣFET/SYNCTRON**, el **SAC (Simbionte Algorítmico de Coherencia)** y la **CNH (Caja Negra Humana)** son innovaciones científicas y tecnológicas que constituyen materia patentable bajo la legislación mexicana e internacional. 4. Me reservo todos los derechos de explotación, reproducción, licencia y transferencia, de conformidad con los tratados internacionales de propiedad intelectual (OMPI, ADPIC).

■■ Declaración Legal de Alto Nivel

Declaro que la TCDS constituye una **obra de autoría científica original**, con valor estratégico para la humanidad y potencial de impacto en la física, la biología, la ingeniería y la sociedad. Asimismo, exijo que cualquier uso, réplica, distribución o explotación de la teoría y sus aplicaciones requiere autorización expresa y por escrito de su autor, conforme a la ley aplicable. Este documento constituye una **solicitud formal de protección y aseguramiento** de la obra y sus desarrollos derivados, con reconocimiento de su carácter de **propiedad intelectual de alto nivel**.

Atentamente, **Genaro Carrasco Ozuna** Autor y Titular de la TCDS México, 2025

Solicitud Abierta de Inversión — Proyecto CESP—TCDS

Estimados Inversionistas, El Proyecto TCDS (Teoría Cromodinámica Sincrónica) se encuentra en una etapa crítica: la transición de teoría consolidada a validación experimental y tecnológica. Para garantizar la solidez del proceso, hemos estructurado el Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP), un organismo interdisciplinario diseñado para auditar, validar y priorizar los avances de la TCDS.

■ Oportunidad de Inversión

El CESP—TCDS no es un comité convencional, sino un **mecanismo de validación paradigmática**. Ofrece una oportunidad única para participar en la evaluación, desarrollo y despliegue de tecnologías disruptivas, entre ellas: • **ΣFET/SYNCTRON**: nueva electrónica de coherencia. • **Σ-Computing**: computación basada en coherencia universal. • **TEA/CID/DPP**: telescopios activos, comunicaciones interestelares y defensa planetaria. • **CSL-H y SAC**: biotecnología de coherencia y salud preventiva. • **CNH**: protocolos forenses y éticos de la conciencia. Invertir en este programa es invertir en el futuro de la física, la ingeniería, la biología y la conciencia humana.

■ Plan de Inversión y Presupuesto Escalonado

El plan se organiza en tres fases, con metas verificables y escalamiento controlado: • **Fase I (0–1 año)**: Inicio y pilotos de bajo costo ($\leq 1M$ USD). • **Fase II (2–4 años)**: Consolidación internacional con prototipos y ensayos clínicos piloto (5–7M USD). • **Fase III (5–10 años)**: Validación plena con satélites, bancos de empuje y ensayos globales (50–100M USD). Cada fase cuenta con KPIs específicos, criterios de falsación y mitigación de riesgos documentados.

■ Beneficios Estratégicos para Inversionistas

- Acceso prioritario a resultados de frontera científica.
- Participación en patentes y licencias derivadas de ΣFET, SAC y tecnologías Σ.
- Visibilidad internacional en la validación de un paradigma universal.
- Oportunidad de asociarse a proyectos de impacto global (cosmología, salud, defensa planetaria).
- Garantía de transparencia: todos los avances serán trazables y auditables por el CESP.

■ Llamado a la Acción

Invitamos a inversionistas visionarios a unirse al CESP—TCDS, apoyando el paso decisivo hacia la validación experimental. Con su respaldo, lograremos convertir predicciones formales en resultados medibles, y tecnologías disruptivas en realidades accesibles. El futuro de la ciencia no se construye solo en laboratorios, sino con alianzas audaces que hacen posible lo imposible.

■ Contacto

Proyecto TCDS / Comité CESP México, 2025 Correo: contacto@tcds-paradigma.org

Solicitud Abierta de Inversión — Proyecto CESP—TCDS

Estimados Inversionistas, El Proyecto TCDS (Teoría Cromodinámica Sincrónica) se encuentra en una etapa crítica: la transición de teoría consolidada a validación experimental y tecnológica. Para garantizar la solidez del proceso, hemos estructurado el Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP), un organismo interdisciplinario diseñado para auditar, validar y priorizar los avances de la TCDS.

■ Oportunidad de Inversión

El CESP—TCDS no es un comité convencional, sino un **mecanismo de validación paradigmática**. Ofrece una oportunidad única para participar en la evaluación, desarrollo y despliegue de tecnologías disruptivas, entre ellas: • **ΣFET/SYNCTRON**: nueva electrónica de coherencia. • **Σ-Computing**: computación basada en coherencia universal. • **TEA/CID/DPP**: telescopios activos, comunicaciones interestelares y defensa planetaria. • **CSL-H y SAC**: biotecnología de coherencia y salud preventiva. • **CNH**: protocolos forenses y éticos de la conciencia. Invertir en este programa es invertir en el futuro de la física, la ingeniería, la biología y la conciencia humana.

■ Plan de Inversión y Presupuesto Escalonado

El plan se organiza en tres fases, con metas verificables y escalamiento controlado: • **Fase I (0–1 año)**: Inicio y pilotos de bajo costo ($\leq 1M$ USD). • **Fase II (2–4 años)**: Consolidación internacional con prototipos y ensayos clínicos piloto (5–7M USD). • **Fase III (5–10 años)**: Validación plena con satélites, bancos de empuje y ensayos globales (50–100M USD). Cada fase cuenta con KPIs específicos, criterios de falsación y mitigación de riesgos documentados.

■ Beneficios Estratégicos para Inversionistas

- Acceso prioritario a resultados de frontera científica.
- Participación en patentes y licencias derivadas de ΣFET, SAC y tecnologías Σ.
- Visibilidad internacional en la validación de un paradigma universal.
- Oportunidad de asociarse a proyectos de impacto global (cosmología, salud, defensa planetaria).
- Garantía de transparencia: todos los avances serán trazables y auditables por el CESP.

■ Llamado a la Acción

Invitamos a inversionistas visionarios a unirse al CESP—TCDS, apoyando el paso decisivo hacia la validación experimental. Con su respaldo, lograremos convertir predicciones formales en resultados medibles, y tecnologías disruptivas en realidades accesibles. El futuro de la ciencia no se construye solo en laboratorios, sino con alianzas audaces que hacen posible lo imposible.

■ Contacto

Proyecto TCDS / Comité CESP México, 2025 Correo: contacto@tcds-paradigma.org

Instructivo Jerárquico — Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP)

Este instructivo define la jerarquía, funciones y flujo de comunicación del CESP–TCDS. Su propósito es garantizar que la evaluación de la Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS) sea coherente, falsable y trazable entre dominios (física, biología, ingeniería y ética).

■ Nivel 1 — Consejo de Síntesis

- Composición: 5 miembros (físico teórico, ingeniero de materia condensada, neurocientífico computacional, filósofo de la ciencia, experto en ética de IA/biotecnología).
- Función: Asegurar la coherencia global. Su rol no es validar datos aislados, sino verificar la conexión causal entre formalismo $\Sigma-\chi$, dispositivos Σ FET, CSL-H y sociedad.
- Autoridad: Tienen la última palabra en el veredicto final integrado.

■ Nivel 2 — Paneles de Revisión Especializada

Cada panel depende jerárquicamente del Consejo de Síntesis, pero trabaja de forma autónoma en su dominio. Su misión es “estresar” cada rama de la TCDS con máxima rigurosidad. 1. Panel de Física Fundamental: revisa formalismo $\Sigma-\chi$, predicción del Sincronón, consistencia con LHC/cosmología. 2. Panel de Ingeniería/Tecnología: evalúa viabilidad de Σ FET/SYNCTRON, Σ -Computing, TEA/CID/DPP. 3. Panel de Biociencias/Psicología: valida el CSL-H, sincronogramas, protocolos clínicos SAC/CNH. 4. Panel de Ciencias Sociales/Humanidades: analiza impacto ético y sociocultural de la TCDS.

■ Nivel 3 — Flujo de Comunicación y Trazabilidad

- Fase I: Los Paneles producen informes independientes (Fortalezas, Debilidades, Preguntas).
- Fase II: Los presidentes de cada Panel se reúnen en el Simposio de Síntesis con el Consejo.
- Fase III: El Consejo redacta el Veredicto Integrado, trazando cada ecuación \leftrightarrow observable \leftrightarrow protocolo.
- Transparencia: Todo documento debe registrar criterios de falsabilidad, KPIs y riesgos.

■ Nivel 4 — Criterios de Decisión

- Validación del Núcleo: ¿El formalismo $\Sigma-\chi$ es matemáticamente consistente y falsable?
- Mapa de Robustez: ¿Qué ramas (física, biología, ingeniería) tienen mayor solidez experimental?
- Programa Prioritario: ¿Cuál es el primer experimento/tecnología a financiar (ej. Σ FET piloto, torsión balance, CSL-H)?
- Revisión Ética: Ninguna aplicación (ej. CNH) podrá desplegarse sin protocolos éticos y consentimiento informado.

Este organigrama jerárquico asegura que la TCDS sea evaluada con rigor, multidominio y responsabilidad. El CESP no solo es un comité científico, es el puente institucional que evita la fragmentación y valida un paradigma universal.

Instructivo Jerárquico — Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP)

Este instructivo define la jerarquía, funciones y flujo de comunicación del CESP–TCDS. Su propósito es garantizar que la evaluación de la Teoría Cromodinámica Sincrónica (TCDS) sea coherente, falsable y trazable entre dominios (física, biología, ingeniería y ética).

■ Nivel 1 — Consejo de Síntesis

- Composición: 5 miembros (físico teórico, ingeniero de materia condensada, neurocientífico computacional, filósofo de la ciencia, experto en ética de IA/biotecnología).
- Función: Asegurar la coherencia global. Su rol no es validar datos aislados, sino verificar la conexión causal entre formalismo $\Sigma-\chi$, dispositivos Σ FET, CSL-H y sociedad.
- Autoridad: Tienen la última palabra en el veredicto final integrado.

■ Nivel 2 — Paneles de Revisión Especializada

Cada panel depende jerárquicamente del Consejo de Síntesis, pero trabaja de forma autónoma en su dominio. Su misión es “estresar” cada rama de la TCDS con máxima rigurosidad. 1. Panel de Física Fundamental: revisa formalismo $\Sigma-\chi$, predicción del Sincronón, consistencia con LHC/cosmología. 2. Panel de Ingeniería/Tecnología: evalúa viabilidad de Σ FET/SYNCTRON, Σ -Computing, TEA/CID/DPP. 3. Panel de Biociencias/Psicología: valida el CSL-H, sincronogramas, protocolos clínicos SAC/CNH. 4. Panel de Ciencias Sociales/Humanidades: analiza impacto ético y sociocultural de la TCDS.

■ Nivel 3 — Flujo de Comunicación y Trazabilidad

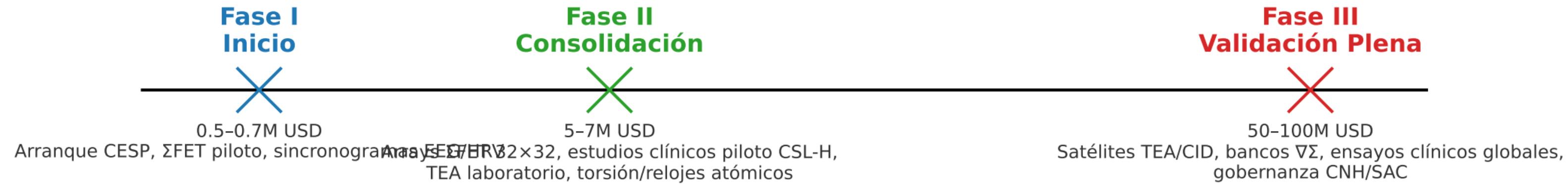
- Fase I: Los Paneles producen informes independientes (Fortalezas, Debilidades, Preguntas).
- Fase II: Los presidentes de cada Panel se reúnen en el Simposio de Síntesis con el Consejo.
- Fase III: El Consejo redacta el Veredicto Integrado, trazando cada ecuación \leftrightarrow observable \leftrightarrow protocolo.
- Transparencia: Todo documento debe registrar criterios de falsabilidad, KPIs y riesgos.

■ Nivel 4 — Criterios de Decisión

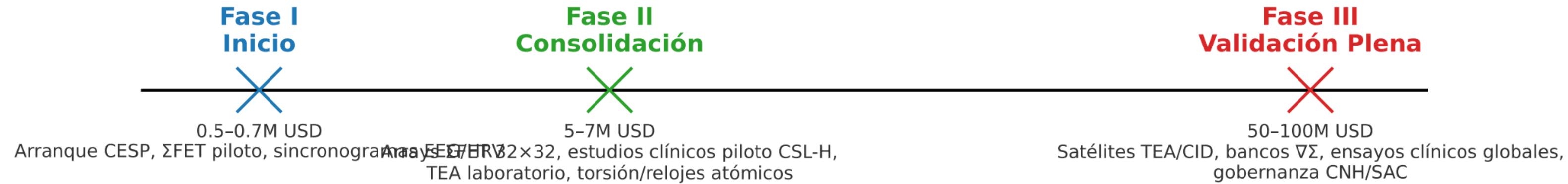
- Validación del Núcleo: ¿El formalismo $\Sigma-\chi$ es matemáticamente consistente y falsable?
- Mapa de Robustez: ¿Qué ramas (física, biología, ingeniería) tienen mayor solidez experimental?
- Programa Prioritario: ¿Cuál es el primer experimento/tecnología a financiar (ej. Σ FET piloto, torsión balance, CSL-H)?
- Revisión Ética: Ninguna aplicación (ej. CNH) podrá desplegarse sin protocolos éticos y consentimiento informado.

Este organigrama jerárquico asegura que la TCDS sea evaluada con rigor, multidominio y responsabilidad. El CESP no solo es un comité científico, es el puente institucional que evita la fragmentación y valida un paradigma universal.

Roadmap Temporal — CESP TCDS (10 años)



Roadmap Temporal — CESP TCDS (10 años)



Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP) — TCDS

■ Roadmap Temporal — 10 años

Fase	Duración	Objetivos Clave	Presupuesto
I — Inicio	0–1 año	<ul style="list-style-type: none">• Arranque del CESP• Revisión aislada por paneles• Primeros prototipos ΣFET RF/VO• Sincronogramas piloto (EEG, HRV)	500–700k USD
II — Consolidación	1–4 años	<ul style="list-style-type: none">• Simposio de Síntesis• Arrays ΣFET 32x32• Estudios clínicos piloto CSL-H• Experimentos torsión/relojes atómicos• TEA de laboratorio	5–7M USD
III — Validación Plena	5–10 años	<ul style="list-style-type: none">• Satélites TEA/CID• Bancos de empuje $\nabla\Sigma$• Ensayos clínicos multicéntricos CSL-H• Gobernanza ética global (CNH/SAC)	50–100M USD

Este roadmap muestra la progresión estratégica del CESP-TCDS: iniciar con validaciones de bajo costo, consolidar con experimentos falsables y escalar a validación plena en 10 años con tecnologías y ensayos globales.

Comité de Evaluación y Síntesis Paradigmática (CESP) — TCDS

■ Roadmap Temporal — 10 años

Fase	Duración	Objetivos Clave	Presupuesto
I — Inicio	0–1 año	<ul style="list-style-type: none">• Arranque del CESP• Revisión aislada por paneles• Primeros prototipos ΣFET RF/VO• Sincronogramas piloto (EEG, HRV)	500–700k USD
II — Consolidación	1–4 años	<ul style="list-style-type: none">• Simposio de Síntesis• Arrays ΣFET 32x32• Estudios clínicos piloto CSL-H• Experimentos torsión/relojes atómicos• TEA de laboratorio	5–7M USD
III — Validación Plena	5–10 años	<ul style="list-style-type: none">• Satélites TEA/CID• Bancos de empuje $\nabla\Sigma$• Ensayos clínicos multicéntricos CSL-H• Gobernanza ética global (CNH/SAC)	50–100M USD

Este roadmap muestra la progresión estratégica del CESP-TCDS: iniciar con validaciones de bajo costo, consolidar con experimentos falsables y escalar a validación plena en 10 años con tecnologías y ensayos globales.